

DECRETO ALCALDICIO N°: 046

DOÑIHUE de ENERO del 2022.-

CONSIDERANDO:

1.-Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- El presupuesto municipal vigente año 2021 para el área de Asistencia Social, asignados a la Sede Municipal de Lo Miranda.

3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1.- La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- La visación del profesional competente del Departamento Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el mes de diciembre del año 2021, gestionado vía Sede Lo Miranda.

2.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.

3.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social- Sede Municipal de Lo Miranda.
- Unidad que gestiona: Área Social de la Sede Municipal de Lo Miranda.
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata del beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma \$ 700.000.- fondos a rendir de la Sede Municipal Lo Miranda.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Una vez cumplidos los puntos precedentes, desde la fecha de presentación del requerimiento, hasta 10 días hábiles al momento de realizado el beneficio.
- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

Planilla – Nómina de Beneficiados

Caja de Mercadería

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega	Detalle ayuda
ANGELO CERDA ALVAREZ	09/12/2021	01 CAJA DE MERCADERIA
ALEJANDRO CIFUENTES CALDERON	27/12/2021	01 CAJA DE MERCADERIA
DANITZA DONOSO ORELLANA	29/12/2021	01 CAJA DE MERCADERIA

PAÑALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega	Detalle ayuda
GERARDO ABARCA CESPEDES	06/12/2021	03 PAQUETES PAÑALES
JOCELYN ROJAS GATICA	07/12/2021	02 PAQUETES PAÑALES
HERNAN SALVO AGUAYO	09/12/2021	02 PAQUETES PAÑALES
ROSA OSORIO HENRIQUEZ	14/12/2021	03 PAQUETES PAÑALES
BERNARDITA CARVAJAL BELTRAN	16/12/2021	04 PAQUETES PAÑALES
HECTOR QUIROZ URBINA	27/12/2021	02 PAQUETES PAÑALES
ALEJANDRO CIFUENTES CALDERON	27/12/2021	03 PAQUETES PAÑALES
MAXIMO MALDONADO	29/12/2021	04 PAQUETES PAÑALES

VALES DE GAS

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega	Detalle ayuda
MARIA FERNANDEZ ARANCIBIA	03/12/2021	01 CARGA DE GAS
GABRIEL MUÑOZ ORTEGA	22/12/2021	01 CARGA DE GAS
DANITZA DONOSO ORELLANA	29/12/2021	01 CARGA DE GAS

AYUDAS SOCIALES

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega	Detalle ayuda
AMY MIRANDA PIZARRO	07/12/2021	APOYO ECONOMICO
VALESKA GUTIERREZ LOPEZ	07/12/2021	APOYO ECONOMICO
GIOVANA VARGAS SOTO	07/12/2021	APOYO ECONOMICO
LUISINA CAMUS PRADO	07/12/2021	APOYO ECONOMICO
SANDRA VILLEGAS VEGA	07/12/2021	APOYO ECONOMICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA

- PPV/LCB/WCC/MGS/JHT/hrg.
- Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes

SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA, AV. PEDRO A. CERDA N° 064, FONOS 978840
